

EL POPULAR

Diario republicano

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Provincia: Trimestre, 3 pesetas. — Extranjero: Trimestre, 6 pesetas.

En Almería UNA peseta al mes

TARIFA DE ANUNCIOS.—En 1.ª plana: línea, 50 céntimos.—En 2.ª y 3.

planas, linea, 20 céntimos.—En 4.ª plana: línea, 20 céntimos.—Noticias y co-

municados, a precios convencionales.—PAGOS ANTICIPADOS.

Alquiler suelto, 5 céntimos.—Para revendedores, 25 ejemplares, 75 céntimos.

Administración y Taquilla: Plaza del Mercado 22, 24, 26 y 28.

Núm. 1.269

Año V.

Almería. Jueves 19 de Febrero de 1914

EN PLENO PERÍODO ELECTORAL

Estamos los españoles en pleno período electoral. La noticia más vulgar noticia que apenas ofrece el encanto de la originalidad. Llega como el Carnaval, como la semana santa, como la Pascua florida. En estos días se cumple ritualmente con las disposiciones de nuestra santa madre la costumbre. Habrá sus visitas electorales, se comprarán los votos, correrá el vino con abundancia, ocurrirá en fin, lo que el año anterior, y lo que todos los años.

Los españoles celebramos la elección electoral como otra cualquiera. En eso somos sistemáticos, dogmáticamente sistemáticos.

Luego ocurrirá que un pueblo muere de sed (como Almería ahora) y a los sectarios—como nos llama a los republicanos—no se ocurrirá decir al pueblo: «Y a quien os quejas vosotros que disteis vuestra representación a hombres desconocidos o a políticos profesionales?

El pueblo se extraña de nuestras preguntas. ¿Qué tiene que ver el voto con el problema del agua? Es claro. Votar es una cuestión completamente distinta; dar una representación a un hombre, no es otra cosa que una cortesía, un compromiso, una compensación mutua a veces, pero eso no significa la obligación de callarse cuando falta agua, y luz y moralidad política. Que ha de significar eso!

Sí embargo así es. Votar a suurn depositar una papeleta en la urna con la expresa voluntad del votante, significa dar a otro hombre la representación suya para que cuide de sus intereses, para que vele por sus derechos para que provea sus necesidades. Si esa voluntad se compra con vino, ó con promesas, la eficacia del voto ha desaparecido en el momento de quedar depositado en la urna. Si mañana, se reclama al elegido ésta puede contestar y contesta con sobradazón: Ya te pagué oportunamente el voto y asunto concluido.

Es delito de lesa patria vedar el voto, hipotecarlo ó cederlo por cortesía. Tres cosas que los españoles en general y los almerienses, en particular realizan con harta frecuencia.

Consecuencia de esta dejación de nuestros derechos es la vergüenza del encasillado. El Gobierno del señor Dato—y decimos lo mismo de todos los Gobiernos—tiene necesidad de llevar una mayoría a las Cortes, que no significa desde luego que el país sea conservador porque mandan los conservadores, ni liberal, cuando los liberales mandan—pues bien; hace el encasillado, y nos dice: Ahi lleva los candidatos, votadlos. Y los almerienses se indignan un poco; chicanas durante el período electoral, hacen chistes en el caté a costa de los cuneros. Pero votan!

Luego, una Compañía ferroviaria nos cruza el rostro, nos cruza la ciudad con una vía marítima que sigue en su sitio como una demostración de nuestra impotencia y alzamos los brazos y ponemos el grito en el cielo.

—Pero esos cuneros! ¿que?

Y los cuneros se rien como es natural. Que han de hacer los cuneros! si no podrían vivir si no existieran Compañías ferroviarias y si las Compañías ferroviarias no tuvieran que salirse de las leyes para poder vivir á su antojo?

Al mejor nos acordamos que Melilla está más cerca de Almería que de Málaga y nos alzamos llenos de ira.

—Pero que hace esa Gobernación despilfarra el dinero pagando excesivamente los trasportes de mercancías y tropas á África, cuando podía costarle menos enterciéndolos en nuestro puerto?

Y trinamos contra el gobierno que nos juzga de peor condición que los malagueños. Y no es así. Es que los malagueños ellos tienen sus diputados y los mandan a las Cortes para que los defiendan. Y los diputados se distinguen de los cuneros en que los primeros acortan las distancias. De modo que son las Cortes, es decir, que son las Cortes, es decir, que Almería está más lejos de Melilla que Málaga, y aunque nosotros nos esforzamos, los diputados no saben geografía, no adelantaremos nunca.

Hoy nos azota un problema grave: el del agua. Todo el mun-

Los coches

Con el fin de normalizar el servicio de carroajes durante estos días, con objeto de evitar toda molestia al público, la Comisión acordó que el paso de los automóviles, carrozas y carrozas sa- rá desde la Puerta de Purchena, dando la vuelta por la primera fá- rula a la Plaza de Emilio Pérez

Serpentinas y confeti

La Comisión ha creído conveniente que este año se coloquen los puestos de serpentinas y confeti, en las bocacalles laterales al Paseo y Boulevard, quedando de este modo más expeditas las aceras para el tránsito del público.

La música

En vista de que el acuerdo del Ayuntamiento fué conceder 50 pesetas para la instalación del tablado que todos los años se celebra en la explanada de la calle del Conde de Osbalta con destino á la banda de música y en el presente no hay industrial alguno que por ese precio lo haga, la Comisión ha acordado ponerlo en conocimiento de la Alcaldía y que la banda toque los tres días de Carnaval en dicho sitio, pero sin tri-

No sabemos nosotros porque se la ocurrió á un cronista español ofrecer al Gobierno que se se oleará en España la urna que don Teobaldo von Bethmann Hollweg, canciller del imperio Aleman, introdujo en su país para ya por la pureza del sufragio, ni sabemos tampoco para que queremos esa ley electoral modelo de leyes. Aquí eso de votar es una fiesta, que llega irremisiblemente como el Carnaval, como la Semana Santa ó como la Pascua florida.

Una buena idea

Los señores Pérez Burillo y Salmerón Vivas, Presidente y Vocal, respectivamente, de la comisión de Festejos, visitaron ayer al director de la fábrica Lebón y Compañía para pedirle alumbrado durante el carnaval con lámparas intensivas de 400 bultas, ó sea las mismas que se han de instalar por el nuevo con-

E el señor Gil, defensor con di-

chos señores, accedió gustoso á este requerimiento, pero siempre que el material preciso, pues el señor Gil se halla dispuesto, por su parte, á que sus operarios trabajen, si preciso fuere, de noche, quedando pendiente todo hasta el viernes que sabremos si dicho material llega á tiempo.

Sería de lamentar que la idea no cuaje por falta de tiempo, pues la Comisión tiene el propósito, si el alumbrado se consigue, de celebrar en la noche del tercero día, una velada musical en el Paseo,

que más bien resultaría una verbena con desfile de carrozas, comparsas y máscaras.

Detadas formas aplaudimos las iniciativas de la comisión que por lo menos se ha preocupa- do en hacernos pasar las fiestas carnavalescas con su poquito de dis-

tracción.

Teníamos agua suficiente, cuando el carbón del motor, lo servía el Ayuntamiento. Desde que se encargó el arrendatario de este servicio, se acabó el carbón y el agua!

Comisión de festejos

Para el Carnaval

Ayer se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento la Comisión de festejos presidida por el señor Pérez Burillo y con asistencia de los vocales señores Salmerón Vivas y Rodríguez López.

El objeto de la reunión no era otro que el de ponerse de acuerdo para organizar las fiestas del simpatético Momo.

Tomaronse los siguientes acuerdos:

Los Premios

Como en la sesión última celebrada por el Ayuntamiento se había acordado autorizar á la Comisión para distribuir las 150 pesetas destinadas á premios se convino lo siguiente:

Conceder un primer premio de 75 pesetas para la mejor carroza que luza en los tres días.

Un segundo premio de 55 pesetas para otra carroza que luza en los tres días.

Un premio de 25 pesetas para la mejor comparsa, que luza en los tres días.

Un premio de 15 pesetas para la mejor máscara, que luza en los tres días.

La Comisión de Festejos que forma el Jurado que ha de adjudicar los premios, se constituirá en el sitio que se fijará con antelación, por donde desfilarán las carrozas, comparsas y máscaras al premio.

El Jurado se reserva el derecho de dejar sin efecto la aplicación de alguno ó de todos los premios señalados, si á juicio de él, ninguna de las carrozas, comparsas ó máscaras dejan de reunir méritos para ello.

En el caso de ser adjudicado uno á todos los premios, se extenderá un acta que firmarán la Comisión y las personas á quienes se ajuquinen los premios. Dicha acta se entregará en la Contaduría del Exmo. Ayunta-

miento para que en dia oportuno sean abonados los premios, co-

respondientes.

Crónica

la ciencia y las patrias

El doctor Erlich, el inventor del "603", por su nombre "salvarsán", está en París. El doctor Erlich, aunque sea el autor de un descubrimiento importantísimo, es alemán y de su laboratorio de Francfort sur Meine, ha salido el maravilloso producto contra la sífilis.

Llegó medroso, asustado. En primer término es alemán y recientes los sucesos de Saverne era una temeridad por más ilustros de gloria que poseyera, presentarse ante los franceses. Basó

que el "salvarsán" tuviera la etiqueta "Made in Germany", para que una parte del cuerpo médico francés promoviera una formidable campaña contra aquél descubrimiento acusándolo de neficio y de mortal para los enfermos.

Mejoraron las estadísticas conteniendo el número de defunciones acaecidas con la aplicación del tratamiento antisifilitico y el "Mofit", se hizo eco en la Prensa de la hostilidad francesa contra el santo de Francfort que a toda esta campaña contestaba echándole la culpa á la poca trayecta de los médicos que preparaban la inyección con los dedos sucios, en vasos también sucios y perfectamente tórpies.

No faltaron, sin embargo, cuatro ó cinco médicos franceses, quienes tituyeron en denodados defensores del nuevo tratamiento hicieron las preparaciones con habilidad y con limpieza obteniendo grandes éxitos. El doctor Erlich hubo de quedar

No hay que ufanarse. Sres. pues cualquier charlatán de plaza hace mayor número de curaciones que las hechas en Lourdes.

Pero mientras haya tonos no faltaran listos que los desplumen como gansos.

Almerienses: Hay un medio, para beber agua y bañarnos á todas horas.

¿Cuál? Beber agua de Garaballa.

Y bañarnos en agua de rosas!

Ostuyeron gracias señaladas, por las que manifestaron su gratitud con exvotos, 655 enfermos. Fueron comprobadas 171 curaciones.

Lo que no publican los comerciantes en agua es el dinero que entró en su caja durante el año. Porque los dos millones de postales debieron dejar lo suyo, y los 130.000 enfermos que se pusieron a rampon en la piscina, también aflojaron lo mismo, y las 144.300 botellas no serían regaladas seguramente.

El dato más significativo es que los administradores de la villa acuática no se quejan de los escasos jornales que la Sociedad minera Almagrera da á estos, son insuficientes para atender á las más prácticas necesidades.

Mirando por el lado de las curas realizadas el año 1913 ha sido un verdadero tránsito. Véase:

De 130.050 enfermos que se bañaron en la piscina y de los menos 144 mil 300 que recibieron una botella (teniendo en cuenta que de una botella puede salir por lo menos una mitad), se dice así:

«En este momento se me presentan obreros del exterior de las minas de la Sociedad minera Almagrera declarados en huelga pretendiendo subida de los sueldos. Procuraré avisarme a fin de solucionar conflicto. Daré cuenta del resultado á los obreros.»

Como se ve la huelga se está desarrollando pacíficamente y exhortamos al celo del señor gobernador para que intervenga en ésta sufriendo que sea atendida la justicia de los obreros que no pueda ser más justa.

rrerías pidiendo aumento jornal dos reales. Procure de acuerdo con mencionado jefe sostener orden garantizando propiedad y personas y vean modo solucionar conflicto, estableciendo negociaciones mineras y patronos.

También telegrafo el gobernador al ministro de la Gobernación dándole cuenta de la huelga.

Los obreros guardan hasta ahora una actitud correctísima.

Se dice que el movimiento obrero se estaba preparando desde hace algún tiempo para los escasos jornales que la Sociedad minera Almagrera da á estos, son insuficientes para atender á las más prácticas necesidades.

La opinión pública está de parte de los obreros, siempre que estos observen la actitud pacífica.

Mirando por el lado de las curas realizadas el año 1913 ha sido un verdadero tránsito. Véase:

Ricardo María ha hecho para "La carga de Taxidir", emocionantes episodios de la guerra por Ruiz Albéniz presenciados y en los que intervieron figuras de todos conocidas.

Ricardo María ha hecho para "La carga de Taxidir", emocionantes episodios de la guerra por Ruiz Albéniz presenciados y en los que intervieron figuras de todos conocidas.

El número de EL LIBRO POPULAR ha dado tener no vaciamos en anuario, un éxito enorme.

El Libro Popular

Victor Ruiz Albéniz, médico notabilísimo, excelente escritor y periodista de los mejores, tiene un sólido prestigio que nos ahorra todo elogio.

Un larga permanencia en Marruecos al lado del Rogl, de quien era médico, primero, y después como reporter del "Diario Universal"; un libro documentísimo sobre la cuestión africana y una intensa labor periodística, le dan indiscutible autoridad en todo lo que se refiere al Norte de África.

Con amabilidad muy difícil de superar relata en su narración.

"La carga de Taxidir", emocionantes episodios de la guerra por Ruiz Albéniz presenciados y en los que intervieron figuras de todos conocidas.

Ricardo María ha hecho para "La carga de Taxidir", emocionantes episodios de la guerra por Ruiz Albéniz presenciados y en los que intervieron figuras de todos conocidas.

El número de EL LIBRO POPULAR ha dado tener no vaciamos en anuario, un éxito enorme.

De Hacienda

En la Sucursal de la Caja General de Depósitos se pagarán hoy los libranzos nros por devoluciones de depósitos al favor de don José Martínez Ruiz y don José Atar con Méjico.

El Recaudador de Contribuciones de la zona de Berja, ha nombrado auxiliares para el control de las Contribuciones de dicha zona á don Juan Cañadas López y á don Francisco Orento del Barrio Espeso.

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del señor Espinar y con asistencia de los diputados señores Minterreal, Muñoz Calderón y Fernández Pardo celebró sesión ayer la Comisión Provincial.

Dijo lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dijo cuenta de la distribución de fondos para el presente mes.

Aprobada.

Cuenta del Correccional de Huercal Overa del mes de Diciembre de 1913.

Aprobada.

Id. id. del correccional de Berja por el mes de Diciembre de 1913.

Aprobada.

Factura de cortinas para el salón de sesiones.

Aprobada.

Oficio del gobernador civil para que ingrese en el Manicomio Raimundo Muñoz Miranda.

Aprobada.

Factura de alfombras compradas para el salón de sesiones.

Cuentas Municipales

Un terreno propiedad del Ayuntamiento que no parece. -- El asunto del agua. -- una carta interesante del Alcalde.

Contando a un entrefleto que publicamos días pasados el alcalde nos manda la siguiente carta:

Sr. Director de EL POPULAR.

Mi distinguido amigo. Conforme con mi criterio de que quanto respecta a la administración municipal debe ser conocido públicamente, habiendo (con motivo del pago de las contribuciones) que el Ayuntamiento satisfae por rústica y urbana ordenado sacar una relación de las finanzas de ambas clases que el municipio posee o debe poseer, me complazco en remitirle adjunta copia de la misma por si juzga de interés su publicación.

Lo más notable de ella es la propiedad que el Ayuntamiento tiene de 7.763 fanegas de terreno montuoso, del que no posee una sola ni por consiguiente para renta ni provecho alguno, paro en cambio viene pagando por ellas la contribución correspondiente que es de pesetas 27'98 al trimestre.

Como comprenderá esto no debe confundir y viendo lo que la Corporación tiene acordado sobre el asunto resulta que en 9 de Mayo de 1906 el alcalde ingresó en la Hacienda (por libramiento número 936 como depósito necesario "para los trabajos facultativos que hubiera que practicar por virtud del expediente de investigación de los montes propiedad del Ayuntamiento", pesetas 400.

Han transcurrido cerca de ocho años y nada sabe la Corporación que se haya averiguado. Yo ya he dictado las necesarias disposiciones para que este asunto se esclarezca y sepamos todos donde están esas fanegas y quién viene deteniéndolas y una vez conocido el Ayuntamiento acordará lo procedente.

Aprovechando esta ocasión manifestó que al hacer ayer al visto que acostumbra a la Fuerza para comprobar con el habitual diagnóstico que habiendo funciones do el motor de gas pobre sin intervención durante el día y la noche había dejado el pozo sin agua suficiente para alimentar una sola bomba y habiéndose empezado otra vez el fondeo, al funcionar el motor grande la bomba central lo ha hecho también sin interrupción durante las 24 horas únicamente habiéndose podido apreciar en los depósitos el aumento del agua.

Habiéndose comprobado que

del Nijarejo y Llano del Quijano dieron 147 fanegas.

Otra a don Ricardo Giménez desde la Rambla de Torre García hasta Pujares, fanegas, 743.

Otra al mismo señor que comprende desde la Rambla de Sepulcros a la de Castañares, fanegas 767.

Otra a don Braulio Moreno que comprende desde el Puerto de esta Capital, Camino Viejo de Roquistas y de Enix, Algibe Alto, Era de la Campita a la Fuentecilla, fanegas, 608.

Otra a don José Alventosa que comprende la Hoya Allica y Cuesta de los Trancos, de sesenta y dos fanegas, y otro trozo en la Rambla de Castañeda de trecientas noventa y dos que suman juntas fanegas, 454 pesetas.

No habiendo vendido el Ayuntamiento, segú la relación procedente mas que 11.747 fanegas de las 19.500 que poseía continua siendo propietario de las 7.753 restantes por las que viene satisfaciendo la correspondiente contribución que asciende a 217'98 cada trimestre.

Segundo. Lavadero público y caminos que le rodean, situado en Carrereta del Lavadero, con cabida de cinco arroyos. Esta tiene en mil pesetas.

Tercero. Un solar con las ruinas de los antiguos aljibes de la ciudad en la calle del Tenor Iribarne. Su superficie es de 251'18 metros cuadrados. Se valúa en 4.000 pesetas y su renta anual se calcula en 240 pesetas.

Cuarto. Terrenos y obras de los Depósitos de agua para el abasto de la ciudad. Mide el terreno 7.008 metros cuadrados y la tasa de su propiedad es de 46.000 pesetas.

Quinto. Un trozo de terreno adquirido por el Ayuntamiento en el paraje denominado Las Peñas de Clemente, con destino a la construcción de un Matadero, y otro trozo contiguo al precedente de 2088 metros cuadrados.

Los dos están tasados en doce mil seiscientas pesetas.

Sexto. Casa número 7 de la calle de La Paz.

Septimo. Matadero, calle de su nombre número 13.

Octavo. Mercado público. Noveno. Local de la Antigua Alhondiga, en la calle de su nombre número 3.

Décimo. Casa número 20 de la calle de la Almedina.

CONTRIBUCIÓN QUE POR LAS MENCIÓNADAS PROPIEDADES SATISFACE AL AYUNTAMIENTO TRIMESTRALMENTE

Por Rústica (correspondiente a las 7.753 fanegas de terreno montuoso), 217'98 pesetas.

Por número 12 calle Tenor Iribarne, 16'68.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga, 20'81.

Por número 3 calle de la Alhondiga 20'81.

Por número 7 calle de la Paz, 2.

Por número 12 calle de la Alhondiga

Este problema, que viene representando un perjuicio manifiesto para todos y que no lleva más que la resolución adquirir en su mayor proporción, es en el sentido de que se limitan las facultades de la Comisión en estos asuntos.

Aunque están limitadas las facultades de la Comisión en estos asuntos, existe un artículo que puede tenerse en cuenta para intervenir directamente y proponer que las Comisiones se dirija al gobernador civil para que ésta a su vez exija el cese del Ayuntamiento en el sentido de que se resuelva cuanto antes este problema.

El señor Espinar se muestra conforme con lo expuesto por el señor Muñoz Calderón manifestando que como son limitadas las facultades de la Comisión en estos asuntos tan solo debe acordar lo propuesto por el señor Muñoz Calderón.

Así se acuerda y seguidamente se levanta la sesión.

Vida judicial

La Audiencia Territorial de Granada participa que don Francisco Guerrero Navarro y don Diego Arturo Urrea Morillas han solicitado el cargo de Juez Municipal suplente de Lubrín.

MINERIA

Fijación de terrenos

El Alcalde de Níjar ha comunicado a este Gobierno Civil que ha sido requerido por orden del Ingeniero Jefe de este distrito minero, el vecino don Manuel Torres García para que en el plazo de veinte días nombre perito que lo represente en las operaciones de fijación de terreno y tasación de la parcela necesaria para la explotación de las minas «San Ramón» y «Antonio» de aquél término municipal.

Papel de pagos al Estado

Don Cecilio López Valverde vecino de Laujar ha presentado escrito acompañando papel de pagos al Estado por valor de 285 pesetas, para satisfacer los derechos del título de propiedad y pertenencias demarcadas al registro número 32.422, «La Llave» de Laujar.

Certas de pago

Don Baldomero López Navarro

ha presentado escrito acompañando carta de pago para responder de las operaciones facultativas que se realizan en el registro número denominado «Magdalena» número 33.077 del término de Cuevas.

Registro

Don Bienvenido Campodarve Felices ha solicitado de este Gobierno Civil la propiedad de doce pertenencias de mineral de plomo con el nombre de don «Ramo», número 33.084 situada en el paraje «Rincón Colorado» del término de Níjar.

Autorización

Don Francisco Casteló Almanza autor del registro mino o titulado «La Eduardica» número 32.915 ha solicitado permiso para practicar labores de investigación dentro del perímetro del registro.

Papel de pagos al Estado

Don Cecilio López Valverde, presentó ayer otro escrito acompañando papel de pagos al Estado para satisfacer los derechos del título de propiedad y pertenencias demarcadas al registro minero número 32.422, «La Llave» de Laujar.

Notificación

La Jefatura de Minas ha notificado a los dueños de los registros mineros llamados «José Luis» número 33.670 del término de Níjar y «La Dolorosa» número 32.816 de Partaloa que en breve deben reintegrar dichas concesiones mineras bajo apercibimiento de cancelación de los mismos.

Desestimación

Por decreto del Gobernador Civil se ha desestimado la protesta presentada en el acto de demarcación sobre el cambio de substancia de los registros mineros «Conger» número 32.147, «Mérida» número 32.236, «Conchita» y «Río Arroyo» número 32.238 del término de Níjar, declarando los clásicos dos como mineral indeterminado de la tercera sección.

Expediente fenecido

Ss ha notificado a don Diego Sobera Flores autor del registro Pedro y María número 32.336 del término de Níjar que al Gobernador Civil ha declarado en curso y fenecido dicho expediente o falta de terreno franco.

Otras notificaciones

La Jefatura de minas ha notificado a los dueños de los registros mineros llamados «José Luis» número 33.670 del término de Níjar y «La Dolorosa» número 32.816 de Partaloa que en breve deben reintegrar dichas concesiones mineras bajo apercibimiento de cancelación de los mismos.

cado a don Andrés Martínez Martínez propietario de registro número «San Miguel» número 32.072 del término de Oria que el Gobernador Civil ha dejado en suspenso la tramitación de dicho expediente por defecto de designación concediéndole el plazo de 8 días para que rectifique dicha designación.

También se notifica a don Lauro Moreno, residente en Gerál, dueño de los registros «Lola» número 32.278 y el «Porvenir» número 32.618 del término de Albolote que el Gobernador Civil ha dejado sin tramitar el recurso de alzada presentado contra el decreto mandando aprobar los expedientes por improcedente por tratarse de defectos sujetos en la demarcación cuya aprobación era ya firme. De esta disposición y otros extremos de la notificación cabe el recurso de queja ante el ministerio de Fomento.

Cable aereo

El Gobernador Civil hace público que don Manuel Córdoba Jiménez, representante de la «Campaña de Serrata» que posee las minas del sitio de Serrata término de Carboneras, y que trata de construir un cable aéreo para el transporte de sus minerales que ha de arrancar hasta el islote de Carboneras se ha incoado expediente de expropiación forzosa para los terrenos de dichas minas y del cable que sea necesario ocupar.

Permanecerá unos cuantos días en Almería.

De sociedad

Ha llegado de Melilla el comerciante don Francisco Salmerón Alonso.

Los exploradores

CONVOCATORIA

Los exploradores sanitarios de todos los grupos, concurrirán el jueves 19 del corriente a las 4 de la tarde a las clases prácticas de socorros de urgencia que se darán en el domicilio de la Asociación para el jefe instructor de la sección Sanitaria don José Godoy Ramírez.

De los escolares

El candidato a la alcaldía de Laujar ante el ministerio de Fomento.

Otro candidato

Ayer llegó a nuestra capital el candidato conservador don José María Cervantes cuyo viaje se había retrasado con motivo de la enfermedad de su padre político.

Permanecerá unos cuantos días en Almería.

Alquiler francés y comercio

El profesor don Alberto Abad, certificado académico de estudios, otorgado por el Estado francés (Académie d'Algier) nos enseñará a hablar y escribir dicho idioma en clase ó a domicilio como si lo estudiases en colegios de Francia.

Método práctico para ornato, fines comerciales y con aplicación al Bachillerato y carreras de Comercio, Correos, Telegrafos y otras.

Enseñanza primaria francesa á niños de ambos sexos.

También se ofrece a colegios, academias y demás centros de enseñanza y a casas de comercio.

Lecciones teórico-prácticas en español y francés de Contabilidad, Teneduría de libros y Correspondencia particular y mercantil.

Prácticas aduaneras y del negocio uverno. Tiendas 8, principal, derecha, darán razón.

EL CLIMA

Por la mañana

Termómetro seco.

Id. húmedo.

Barómetro.

Termómetro.

Máxima á la sombra.

Miníma.

Al sol.

Viento.

Mar.

Cielo.

Término seco.

Id. húmedo.

Barómetro.

Termómetro.

Viento.

Mar.

Cielo.

Término seco.

Id. húmedo.

Barómetro.

Termómetro.

Viento.

Mar.

Cielo.

Término seco.

Id. húmedo.

Barómetro.

Termómetro.

Viento.

Mar.

Cielo.

Término seco.

Id. húmedo.

Barómetro.

Termómetro.

Viento.

Mar.

Cielo.

Término seco.

Id. húmedo.

Barómetro.

Termómetro.

Viento.

Mar.

Cielo.

Término seco.

Id. húmedo.

Barómetro.

Termómetro.

Viento.

Mar.

Cielo.

Término seco.

Id. húmedo.

Barómetro.

Termómetro.

Viento.

Mar.

Cielo.

Término seco.

Id. húmedo.

Barómetro.

Termómetro.

Viento.

Mar.

Cielo.

Término seco.

Id. húmedo.

Barómetro.

Termómetro.

Viento.

Mar.

Cielo.

Término seco.

Id. húmedo.

Barómetro.

Termómetro.

Viento.

Mar.

Cielo.

Término seco.

Id. húmedo.

Barómetro.

Termómetro.

Viento.

Mar.

Cielo.

Término seco.

Id. húmedo.

Barómetro.

Termómetro.

Viento.

Mar.

Cielo.

Término seco.

Id. húmedo.

Barómetro.

Termómetro.

Viento.

Mar.

Cielo.

Término seco.

Id. húmedo.

Barómetro.

Termómetro.

Viento.

Mar.

Cielo.

<p